



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 2016-061
Medio de Control: EJECUTIVO
Ejecutante: DUVAN ANDRÉS PENAGOS
Ejecutado: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. DE ATACO TOLIMA.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del primero (01) de abril de dos mil diecinueve (2019)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó el auto proferido por este Despacho el tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018)² mediante el cual se negó el incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la parte ejecutante.

En firme esta decisión continúese con el trámite del proceso en la etapa correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

(M.M)

¹ Folios 26-29, Cuaderno N° 02.

² Folio 7-8, Cuaderno N°02.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué